

SUP-4 del PGOU de Castro-Urdiales (expediente CP0188/06), considerando que por el importe de la precitada contratación, IVA incluido, es competencia del Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales la aprobación del expediente de contratación, queda anulada por tanto la tramitación del mismo.

Castro Urdiales, 6 de abril de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4654

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de iluminación exterior y monumental.

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2006, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la ejecución del proyecto de Iluminación exterior y monumental del Palacio de Sobrellano y la Capilla Panteón, la Puerta de la Universidad Pontificia y la Estatua del Ángel de Llimona, el cual se expone al público por plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Comillas.

2.- Objeto del contrato.

Instalación eléctrica a realizar para dotar de iluminación exterior y monumental del Palacio de Sobrellano con su finca y la Capilla Panteón, la Puerta de la Universidad Pontificia y la Estatua del Ángel de Llimona, que resalte sus cualidades ornamentales para goce y disfrute de los propios vecinos y visitantes en general y proporcione un tránsito peatonal seguro por sus aledaños.

3.- Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.

4.- Plazo de ejecución: Dos meses.

5.- Tramitación: Urgente.

6.- Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: concurso público.

7.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 293.125,36 euros.

8.- Garantías.

Provisional: Por razón de la cuantía, no se exige.

Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

9.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Comillas, Secretaría.

Plaza de Joaquín del Piélago, nº 1

Localidad y código postal: Comillas, 39520.

Teléfono: 942 720033.

Fax: 942 720037.

10.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: I. Subgrupo: 1. Categoría: C.

11.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Comillas, Plaza Joaquín del Piélago, nº 1, 39520, Comillas

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes.

e) Admisión de variante: No.

12.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza de Joaquín del Piélago.

c) Localidad: Comillas.

d) Fecha: El acto de calificación de la documentación se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 12:00 horas.

13.- Gastos de los anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Comillas, 27 de marzo de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

06/4490

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Anuncio de subasta de diversos permisos de caza en la Reserva de Saja.

I: Objeto del Contrato.-Es objeto del contrato la venta mediante subasta de:

- Cinco permisos de caza de rebeco, correspondientes a un macho y cuatro hembras todos ellos de selectiva (por defectos evidentes en su cornamenta).

- Cuatro permisos de caza de venado macho, correspondientes a uno de trofeo y tres de selectiva (por defectos evidentes en su cornamenta).

- Tres permisos de caza de corzo macho, correspondientes a tres machos de selectiva (por defectos evidentes en su cornamenta).

Todos ellos a cazar en la Reserva de Caza de Saja en terrenos de éste término municipal de Lamasón.

II: Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades al alza:

a) Por cada permiso de rebeco macho de selectiva: 752,00 euros.

b) Por cada permiso de rebeco hembra de selectiva: 481,00 euros.

c) Por cada permiso de venado de trofeo, 1.805,00 euros.

d) Por cada permiso de venado macho de selectiva: 752,00 euros.

e) Por cada permiso de corzo macho de selectiva: 481,00 euros.

III: Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo en el plazo de cinco días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

IV: Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría Municipal.

V: Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VI: Presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, en la Secretaría General del Ayuntamiento en Sobrelapeña - Lamasón; Código Postal: 39552; Teléfono y Fax: 942727810.

Se presentará una propuesta por cada uno de los Permisos a que se opte por el licitador. Se presentarán en la forma prevista en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio).

VII: Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las dieciocho horas del primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial.

VIII: Cuotas, Gastos e Impuestos: Serán por cuenta de los adjudicatarios, en forma proporcional a su propuesta